

**COMITÉ DISTRITAL DE APOYO A LA CONTRATACIÓN**  
**ACTA N°. 003 de 2023**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 20 de septiembre de 2023

**HORA:** 10:30 a.m. a 11:30 a.m.

**LUGAR:** Google Meet

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTENCIA	
			SÍ	NO
WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE	SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL- PRESIDENTE COMITÉ DISTRITAL DE APOYO A LA CONTRATACIÓN	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	X	
IVAN DAVID MARQUEZ CASTELBLANCO	SUBSECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	X	
AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	X	
MARIO ALBERTO CHACHÓN CASTRO	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA GENERAL	X	
MAURICIO GONZALEZ BARRERO	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	X	
CAROLINA HERRERA RAMÍREZ	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		X
JAIRO LAZARO ORTIZ	SUBDIRECTOR DE ASUNTOS CONTRACTUALES	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	X	
CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA	SUBDIRECTORA CONTRACTUAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	X	
MARTHA GONZÁLEZ	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		X
LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		X
OSCAR FLOREZ MORENO	SUBSECRETARIO DE GESTIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	X	

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**Anexo 1: Acta de instancia de Coordinación**

	CORPORATIVA			
ADRIANA CRUZ RIVERA	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	X	
YAZMIN ANDREA GÓMEZ C.	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	X	
BRAIAN MORENO MONCAYO	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	X	
CRISTHIAN FELIPE YARCE BARRAGAN	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD		X
ANA MARÍA MORENO GARCÍA	DIRECTORA JURÍDICA Y CONTRACTUAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		X
VALERIE SANGREGORIO	JEFA OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	X	

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ANDRÉS FELIPE CORTÉS RESTREPO	DIRECTOR DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**INVITADOS PERMANENTES:**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTENCIA	
			SÍ	NO
JENIFFER GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	X	

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
MARÍA FERNANDA CRUZ RODRÍGUEZ	CONTRATISTA DIRECCIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
MIRIAM JANETH SOSA SEDANO	COORDINADORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
ADRIANA YOLIMA MORENO TRIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**Anexo 1: Acta de instancia de Coordinación**

RAISA STELLA GUZMÁN LÁZARO	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
----------------------------	-------------	--

La citación se realizó por correo electrónico con antelación a la sesión.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación de las líneas de investigación del ODCLA.
4. Proposiciones y varios

**DESARROLLO:****1. Verificación del quórum.**

El Secretario Técnico de la sesión, Andrés Felipe Cortés, deja constancia que asisten a la sesión 12 miembros de 17, por lo que existió quórum deliberatorio y decisorio.

Adicionalmente, la instancia contó con 4 asistentes invitados a la sesión.

**2. Aprobación del orden del día.**

Se aprobó el orden del día conforme a la convocatoria realizada.

**3. Presentación de las líneas de investigación del ODCLA**

Por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, se presentó las líneas de investigación del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción –ODCLA-, para la vigencia actual, las cuales son: “¿Qué generó hallazgos en la gestión contractual del Distrito Capital en el periodo de 2018 a 2021?”, y “Procesos judiciales iniciados en materia de contratación estatal en el periodo de 2018 a 2022”.

En la primera línea de investigación “¿Qué generó hallazgos en la gestión contractual del Distrito Capital en el periodo de 2018 a 2021?”, se expuso las incidencias de los hallazgos por modalidad y años, en la cual se destacó lo siguiente:

1. En los periodos analizados, la contratación directa, la licitación pública y la selección abreviada fueron las modalidades de selección en las que más se presentaron incidencias de los hallazgos.
2. En 2018, la contratación directa y la licitación pública fueron las modalidades de selección en las que más se identificaron incidencias disciplinarias en la gestión contractual de las entidades y organismos distritales, con 47.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



## Anexo 1: Acta de instancia de Coordinación

3. En 2021, la contratación directa fue la modalidad que más incidencias disciplinarias y administrativas registró con un total de 28, respecto de aquellas con incidencia fiscal, que solo reportó 7.
4. En los periodos analizados, el proceso competitivo evidenció el menor número de incidencias, pues solo reportó 10.

En la gestión contractual del Distrito Capital, se observó que el contrato con el mayor número de incidencias es el de prestación de servicios con el 43.3%, que corresponde a: 66 disciplinarias, 32 administrativas, 24 fiscales y 3 penales. Por el contrario, en los contratos de seguro, administración y mantenimiento, y comisión de servicios, las incidencias solo ocupan el 4% del total de los hallazgos.

El convenio de asociación y el contrato de prestación de servicios alcanzaron 3 incidencias penales en los hallazgos. Por el contrario, en el de interventoría se identificaron 4 incidencias, que correspondieron a 3 disciplinarias y 1 fiscal.

Acto seguido, se presentó la línea de investigación *sobre "Procesos judiciales iniciados en materia de contratación estatal en el periodo de 2018 a 2022"*, indicando que el contrato que ha dado origen a la mayoría de litigios iniciados por las entidades distritales, corresponde al contrato interadministrativo que representa el 23,2%, con 44 reportes, seguido por el de obra con el 14,8%, con 28 y el de interventoría con el 11,1%, es decir, con 21 reportes del total de la muestra.

Adicionalmente, se estableció que las mayores causas de controversias son: (1) Incumplimiento del contratista en la entrega de insumos para realizar los informes semanales, mensuales y finales, a cargo de la supervisión o la interventoría, (2) No suscripción del acta de cierre ambiental de la obra o no entregar la totalidad de la obra, (3) No actualización de los amparos de cumplimiento, de estabilidad y calidad de las obras, (4) Indevida ejecución del contrato por parte del contratista o incumplimiento contractual por no contratar con los equipos mínimos de trabajo.

Como buenas prácticas para evitar litigios, se señaló:

- Persuadir o indicar al contratista las consecuencias negativas como proveedor o participante en procesos al incurrir en inhabilidades como consecuencia de incumplimientos reiterados (Art. 90 de la Ley 1474 de 2011 - cinco o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos con una o varias entidades en los últimos 3 años / declaratoria de incumplimiento en dos contratos en los últimos tres años/dos multas y un incumplimiento con cualquier entidad por 3 años).
- Vincular a la aseguradora en los procesos sancionatorios contractuales e identificar con claridad datos como el número de la póliza, los amparos, la vigencia y la fecha de prescripción del contrato de seguro.
- Identificar, desde la planeación, la existencia de profesionales con los perfiles requeridos por la entidad con universidades que ofrezcan los programas, asociaciones o gremios de profesionales.

#### 4. Propositiones y varios.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**Anexo 1: Acta de instancia de Coordinación**

No se presentaron proposiciones ni varios.

**Toma de decisiones:**

No se tomaron decisiones en desarrollo de la sesión.

Icono	Decisión
	N./A

**Compromisos**

Dentro de la sesión no se asumió ningún compromiso

**Conclusiones:**

En la sesión no se realizó votación de algún punto.

En constancia se firma,

**WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE****PRESIDENTE****ANDRÉS FÉLPE CORTÉS RESTREPO****SECRETARIO TÉCNICO****Anexos:**

1. Listado de asistencia
2. Presentación (Power Point)

Proyectó: Jeniffer Gutiérrez Gutiérrez, Profesional Especializada Dirección Distrital de Política Jurídica  
Revisó: Andrés Felipe Cortés Restrepo, Director Distrital de Política Jurídica

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA**  
2310400-FT-232 Versión 02



**SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**  
**COMITÉ DISTRITAL DE APOYO A LA CONTRATACIÓN**

**FECHA:** 20 de septiembre de 2023

**HORA:** 10:30 a.m. a 11:30 a.m.

**LUGAR:** Google Meet

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE	SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL- PRESIDENTE COMITÉ DISTRITAL DE APOYO A LA CONTRATACIÓN	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	Asistió
IVAN DAVID MARQUEZ CASTELBLANCO	SUBSECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	Asistió
AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	Asistió
MARIO ALBERTO CHACHÓN CASTRO	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA GENERAL	Asistió
MAURICIO GONZALEZ BARRERO	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	Asistió
CAROLINA HERRERA RAMÍREZ	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	No asistió
JAIRO LAZARO ORTIZ	SUBDIRECTOR DE ASUNTOS CONTRACTUALES	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Asistió
CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA	SUBDIRECTORA CONTRACTUAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	Asistió
MARTHA GONZÁLEZ	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	No asistió
LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	No asistió
OSCAR FLOREZ MORENO	SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	Asistió
ADRIANA CRUZ RIVERA	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Asistió

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**Anexo 3: Toma de decisiones**

YAZMIN ANDREA GÓMEZ C.	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Asistió
BRAIAN MORENO MONCAYO	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Asistió
CRISTHIAN FELIPE YARCE BARRAGAN	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	No asistió
ANA MARÍA MORENO GARCÍA	DIRECTORA JURÍDICA Y CONTRACTUAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	No asistió
VALERIE SANGREGORIO	JEFA OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Asistió

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
MARÍA FERNANDA CRUZ RODRÍGUEZ	CONTRATISTA DIRECCIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	Asistió
MIRIAM JANETH SOSA SEDANO	COORDINADORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Asistió
ADRIANA YOLIMA MORENO TRIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Asistió
RAISA STELLA GUZMÁN LÁZARO	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Asistió
ANDRÉS FELIPE CORTÉS RESTREPO	DIRECTOR DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	Asistió
JENIFFER GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	Asistió

**DESARROLLO:**

La instancia, de acuerdo con el plan anual de trabajo, socializó las líneas de investigación del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción –ODCLA-, para la vigencia actual, las cuales son: “¿Qué generó hallazgos en la gestión contractual del Distrito Capital en el periodo de 2018 a 2021?”, y “Procesos judiciales iniciados en materia de contratación estatal en el periodo de 2018 a 2022”; con el fin de lograr una mayor coordinación con las demás entidades para consolidar la transparencia en los procesos contractuales.

**TOMA DE DECISIONES:**

No se tomaron decisiones en desarrollo de la sesión.

Icono	Decisión
	N/A

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Durante el año 2023 no se ha tomado decisiones en el marco de la instancia.

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A		N/A	N/A
Síntesis: N/A			

**COMPROMISOS**

No se asumió ningún compromiso.

En constancia se firma,

**WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE**

PRESIDENTE

Proyectó: Jeniffer Gutiérrez Gutiérrez, Profesional Especializada Dirección Distrital de Política Jurídica  
Revisó: Andrés Felipe Cortés Restrepo, Director Distrital de Política Jurídica

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



Marca temporal	Dirección de correo electrónico	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO D CARGO	ENTIDAD
9/20/2023 10:11:49	machacon@alcaldiabo	MARIO ALBERTO CHACON CAS	79504991 DIRECTOR DE CONTI	SECRETARIA GENER.
9/20/2023 10:13:45	jlazaro@shd.gov.co	Jairo Lazaro Ortíz	88276505 Subdirector de Asuntos	Secretaría Distrital de F
9/20/2023 10:17:49	raisa.guzman@scj.gov	Raisa Stella Guzmán Lázaro	1,103E+09 Contratista	Secretaría Distrital de S
9/20/2023 10:19:32	bmorenom@sdis.gov.c	Braian Moreno Moncayo	1,01E+09 Jefe oficina Jurídica (e	Secretaría distrital de in
9/20/2023 10:26:20	aymoreno@shd.gov.co	Adriana Yolima Moreno Triana	1,052E+09 Profesional especializa	Secretaría Distrital de F
9/20/2023 10:29:51	aujmalagon@secretari	Aura Malagon	52263270 Directora de gestión co	Secretaria Juridica Dist
9/20/2023 10:29:58	yagomez@movilidadbc	Yazmin Andrea Gomez Castro	52430036 Directora de contrataci	Secretaría Distrital de n
9/20/2023 10:33:07	mfcruz@secretariajurid	María Fernanda Cruz Rodríguez	40189212 Contratista	Secretaría Jurídica Dist
9/20/2023 10:35:08	machacon@alcaldiabo	MARIO ALBERTO CHACÓN CAS	79504991 Director contratación	Secretaría General
9/20/2023 10:48:33	afcortes@secretariajuri	ANDRÉS FELIPE CORTES RES1	79683870 DIRECTOR DISTRITA	SECRETARÍA JURÍDIC
9/20/2023 10:50:45	machacon@alcaldiabo	MARIO ALBERTO CHACÓN CAS	79504991 DIRECTOR CONTRAT	SECRETARIA GENER.
9/20/2023 11:02:07	mauricio.gonzalezb@g	MAURICIO GONZALEZ BARRER	80047567 Director de contratació	Secretaria Distrital de G
9/20/2023 11:06:45	adriana.cruz@scrd.gov	Adriana Maria Cruz Rivera	52243458 Directora	Secretaria de Cultura, F
9/20/2023 11:12:28	angela.moreno@habite	Angela Patricia Moreno Trujillo	52807994 Contratista grupo de ge	Secretaría Distrital del I
9/20/2023 11:17:21	valeriesangregorio@gn	Valerie sangregorio g	1,083E+09 Jefe	SDDE
9/20/2023 11:17:26	oscar.florez@habitatbo	Oscar Florez Moreno	78600070 Subsecretario de Gesti	Secretaría Distrital del I
9/20/2023 11:18:19	myriam.sosa@scrd.gov	Miriam Janeth Sosa Sedano	51866266 Coordinadora de contr	Secretaria de Cultura, F

AL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Oficina de Atención a la

Defensa, Seguridad, Convivencia y Justicia

Integración social.

Oficina de

Atención a la

Defensa

Oficina de

AL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Oficina de Atención a la

Defensa

Recreación y Deporte

Oficina de

Oficina de

Recreación y Deporte

# Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción -Odcla-

Comité Distrital de Contratación



# Objeto y funciones



**1** Captura y recopila datos



**3** Producción de documentos técnicos e indicadores



**2** Estudios y análisis



**4** Publicación y divulgación a los grupos de valor

\*Resolución No. 010 de 2021  
\*Decreto 610 de 2022



## 1° línea de investigación



**¿Qué generó hallazgos en la gestión contractual del Distrito Capital en el periodo de 2018 a 2021?**



## Incidencias de los hallazgos por modalidad de selección y años

Modalidad de selección	Disciplinario				Administrativo				Fiscal				Penal			Total
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	
Contratación directa	31	21	21	14	10	14	13	14	13	7	8	7	2	1	-	176
Licitación Pública	16	15	13	7	9	2	12	4	10	11	6	3	4	2	-	114
Selección abreviada	3	9	6	7	2	2	1	6	1	4	3	2	-	-	-	46
Concurso de méritos	1	1	1	4	-	-	4	2	1	-	-	1	-	-	-	15
Invitación pública	-	-	-	5	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	-	11
Proceso competitivo	-	1	2	1	-	-	-	-	-	1	2	-	-	1	2	10
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>47</b>	<b>43</b>	<b>38</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>25</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>372</b>

- ✓ En los periodos analizados, la contratación directa, la licitación pública y la selección abreviada fueron las modalidades de selección en las que más se presentaron incidencias de los hallazgos.
- ✓ En 2018, la contratación directa y la licitación pública fueron las modalidades de selección en las que más se identificaron incidencias disciplinarias en la gestión contractual de las entidades y organismos distritales con 47.
- ✓ En 2021, la contratación directa fue la modalidad que más incidencias disciplinarias y administrativas registró con un total de 28, respecto de la fiscal que sólo reportó 7.
- ✓ En los periodos analizados, el proceso competitivo evidenció el menor número de incidencias, pues solo reportó 10.

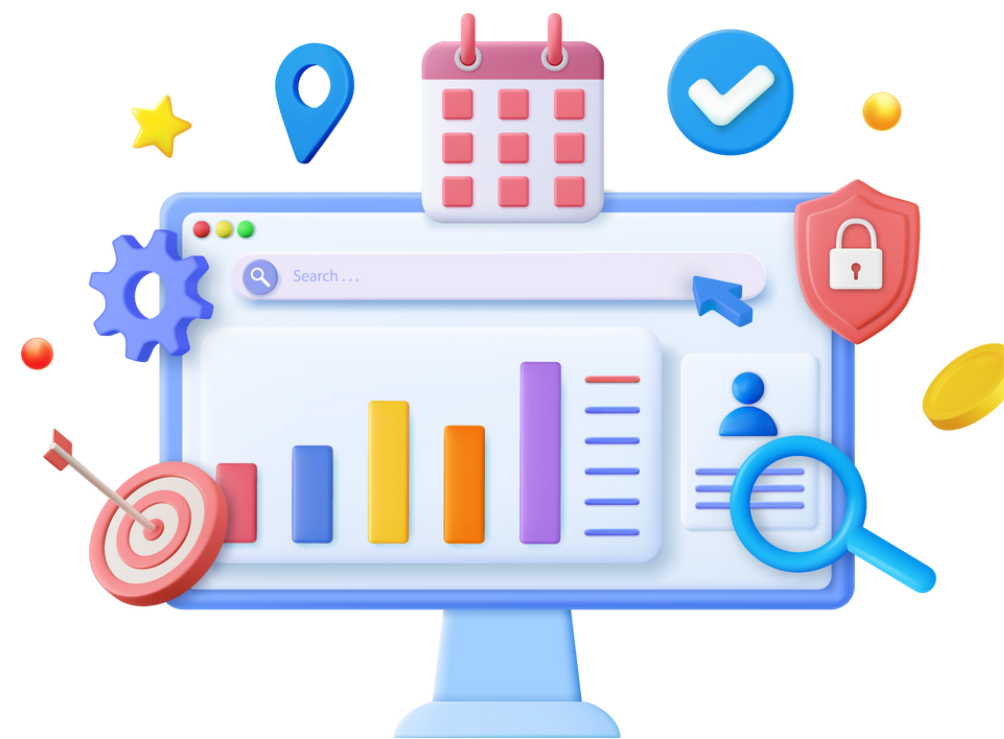
## Incidencia de los hallazgos por tipo de contrato y periodo

Tipo de contrato	Disciplinario				Administrativo				Fiscal				Penal			Total
	2018	2019	2020	2021	2020	2021	2018	2019	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	
Prestación de servicios	23	22	21	12	14	18	8	10	9	6	9	6	3	-	-	161
Obra	6	4	7	6	8	-	6	1	3	2	3	3	-	1	-	50
Contrato interadministrativo	4	4	4	3	4	3	1	3	1	-	1	1	-	1	-	30
Convenio de asociación	2	4	3	1	-	-	-	1	2	4	3	-	-	1	2	23
Compraventa	3	1	4	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	-	-	23
Consultoría	2	1	-	6	-	3	1	-	2	1	-	2	-	-	-	18
Concesión	1	2	1	1	1	1	-	-	3	4	-	1	1	1	-	17
Suministro	2	2	3	2	-	1	1	-	1	2	2	-	1	-	-	17
Arrendamiento	3	1	-	2	1	1	-	1	2	-	-	1	-	-	-	12
Operación	3	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	5
Seguro	2	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	4
Interventoría	-	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	4
Administración y mantenimie...	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	4
Comisión de servicios	-	2	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	3
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>47</b>	<b>43</b>	<b>38</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>372</b>



- ✓ En la gestión contractual del Distrito Capital, se observó que el contrato con el mayor número de incidencias es el de prestación de servicios con el 43.3% que corresponde a: 66 disciplinarias, 32 administrativas, 24 fiscales y 3 penales. Por el contrario, en los contratos de seguro, administración y mantenimiento y comisión de servicios, las incidencias solo ocupan el 4% del total de los hallazgos.
- ✓ El convenio de asociación y el contrato de prestación de servicios alcanzaron 3 incidencias penales en los hallazgos. Por el contrario, en el de interventoría se identificaron 4 incidencias, que correspondieron a 3 disciplinarias y 1 fiscal.

## Causas que generaron las incidencias administrativas, fiscales, disciplinarias y penales en las auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C.



# Principales debilidades en las etapas de la contratación

La Contraloría de Bogotá D.C. evidenció debilidades para determinar:



- ▶ La cantidad requerida
- ▶ El valor real de los bienes y servicios a contratar
- ▶ La asignación de costos
- ▶ Las condiciones mínimas de los productos

## Etapa precontractual

- Dificultad para determinar el valor real del contrato y asignar los costos.
- Debilidad para contar con los profesionales con el perfil adecuado para elaborar estudios previos.
- Irregularidades en la determinación del objeto a contratar y la población que se beneficia con la contratación.

## Etapa contractual

- Irregularidades para la entrega de los rendimientos financieros, el saldo de cartera, presuntos sobrecostos y el reconocimiento de pagos no previstos, generados por la indebida gestión de los supervisores e interventores.
- Demoras en la entrega de los bienes y servicios contratados, falta de mecanismos y herramientas que permitan vigilar la ejecución del contrato, desconocimiento de los estudios previos y la oferta económica.

## Etapa de liquidación

- Pago de mayores valores a los ejecutados.
- No verificar los plazos legales para la liquidación.

## Alertas de hallazgo



Cuantía elevada del contrato + objeto contractual técnico + requisitos experiencia específica más complejos.



Cuantía elevada del contrato + objeto contractual técnico + cercanía con la fecha de elecciones populares.

## Buenas prácticas



Contar con un equipo interdisciplinario con experiencia en la estructuración del proceso, en los aspectos técnicos, jurídicos, que conozca la entidad y sobre todo el negocio o el servicio.



Definir el tipo de contrato con sus elementos esenciales y, de ser necesario, hacer una revisión jurisprudencial y doctrinal o solicitar un concepto al área jurídica de la entidad.

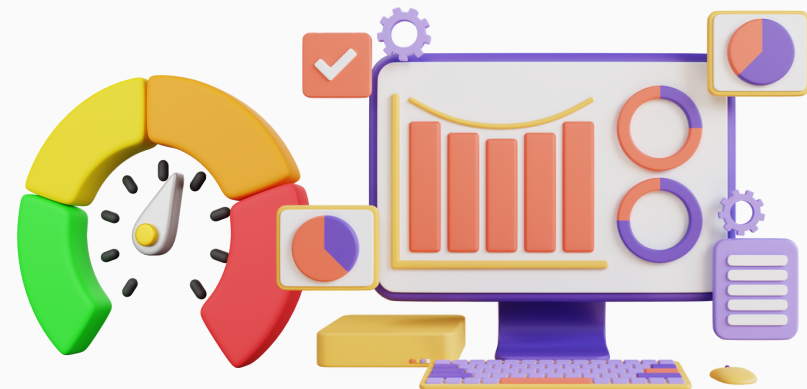


Catalogar la necesidad de contratación como un proceso de especial atención para efectos de su estructuración como de su vigilancia.

## Alertas de hallazgo



Contrato + tipo de bienes o servicios cuyos costos tienen variaciones por la carga impositiva, variables económicas, de mercado, entre otros.



Contratos para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización para los que no se use la TVEC.

## Buenas prácticas



Recurrir al histórico de contrataciones de la entidad o de otras entidades disponibles en Secop e identificar los agentes externos y las variables del mercado que pueden afectar los precios o el costo de los bienes y servicios.



Analizar las condiciones técnicas, tecnológicas y el nivel de la oferta según las características del producto o servicio a contratar. Determinar la regulación de cara al proceso de contratación, según los costos del mercado y los tributarios.



Determinar el valor de los productos en el sector, las empresas que compiten en el sector y las variaciones de los precios, el SMMLV, el IVA, la tasa de cambio, la dinámica de las importaciones, las exportaciones y el costo de las materias primas necesarias para el desarrollo del objeto a contratar.



Definir desde el PAA la necesidad de adquirir este tipo de bienes para usar la TVEC y reducir los costos.

## Alertas de hallazgo



Contrato + suspensión + presuntos incumplimientos o + demora en la ejecución + prorrogas o adiciones.



Contrato + demora en la entrega de los bienes o servicios + pagos + ejecución financiera retrasada.



Contrato de interventoría/ supervisión + cláusulas ambiguas + Interpretaciones disímiles acerca del contenido obligatorio.



Contrato + presuntos incumplimientos + ausencia de informes o alertas por parte del supervisor/interventor.

## Buenas prácticas



Utilizar herramientas para la medición de la ejecución financiera, definir cronogramas de trabajo con el contratista con fechas ciertas y llevar a cabo revisiones periódicas del avance de los productos o actividades.



Revisar los estados de la ejecución financiera del contrato con el fin de advertir si el porcentaje del valor ejecutado corresponde al entregado.



Requerir a los supervisores e interventores informes claros, en los que se indique la entrega de los bienes, servicios o productos, el porcentaje de ejecución financiera y las dificultades o riesgos de la ejecución contractual.



Verificar el cumplimiento del contrato e informar a la entidad para que agote el procedimiento sancionatorio contractual y haga efectivas las garantías, con la justificación y documentación pertinente.

## Alertas de hallazgo



Contrato + vencimiento plazos legales para adelantar la liquidación.



Contrato + vencimiento del término para liquidar o + prórroga + no prórroga de la póliza.



Tipo de contrato + diferencia entre el porcentaje del valor ejecutado y el entregado.

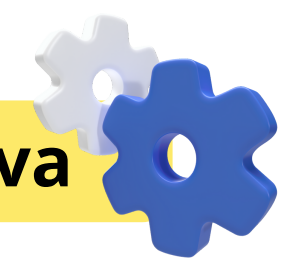
## Buenas prácticas



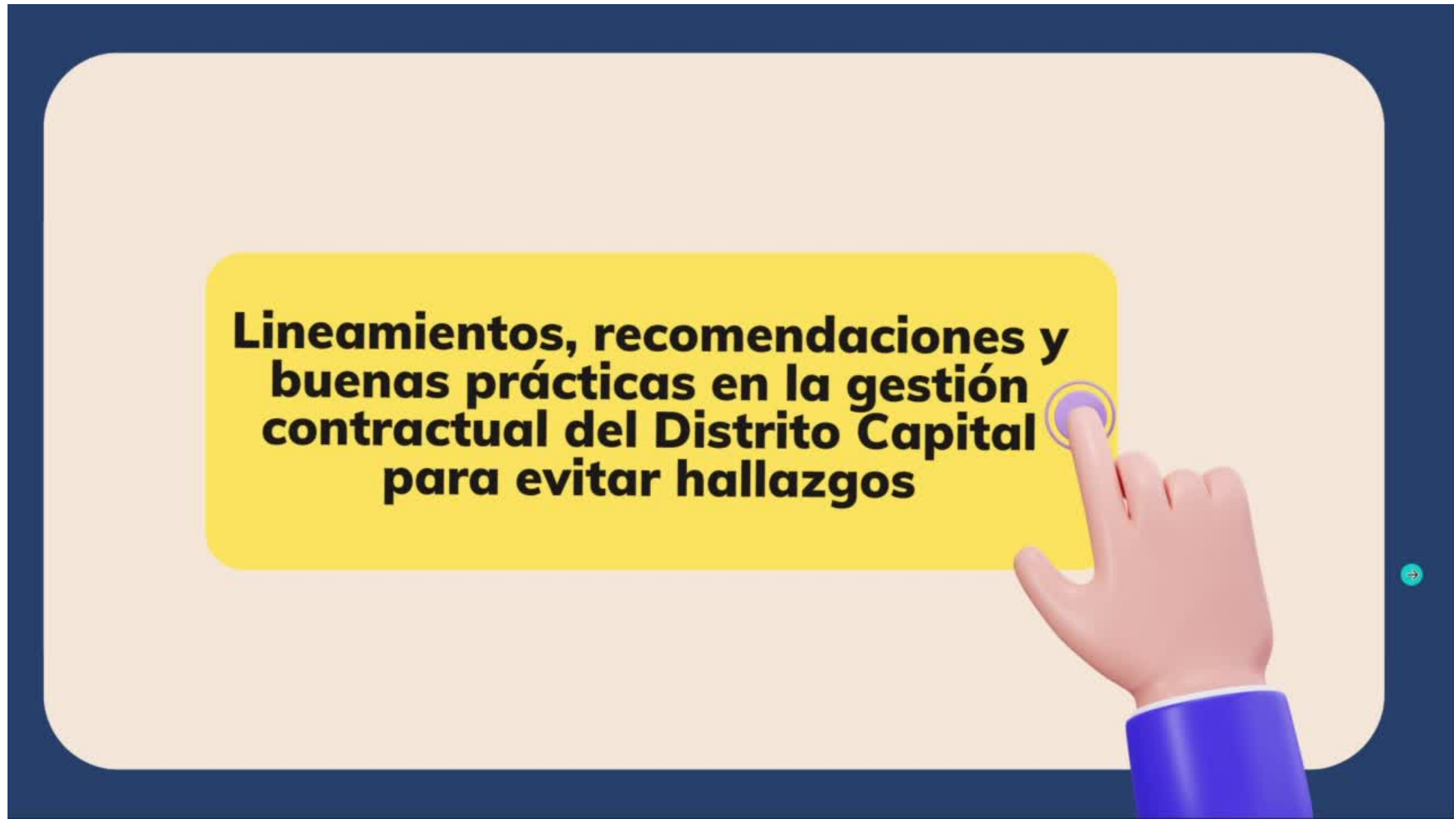
Verificar los plazos legales para la liquidación del contrato. Para tal efecto, podrán utilizar herramientas tecnológicas con el fin de programar alertas previas al vencimiento de los plazos de la liquidación y el vencimiento de las pólizas.



# Herramienta interactiva



Lineamientos, recomendaciones y buenas prácticas en la gestión contractual del Distrito Capital para evitar hallazgos



## 2° línea de investigación



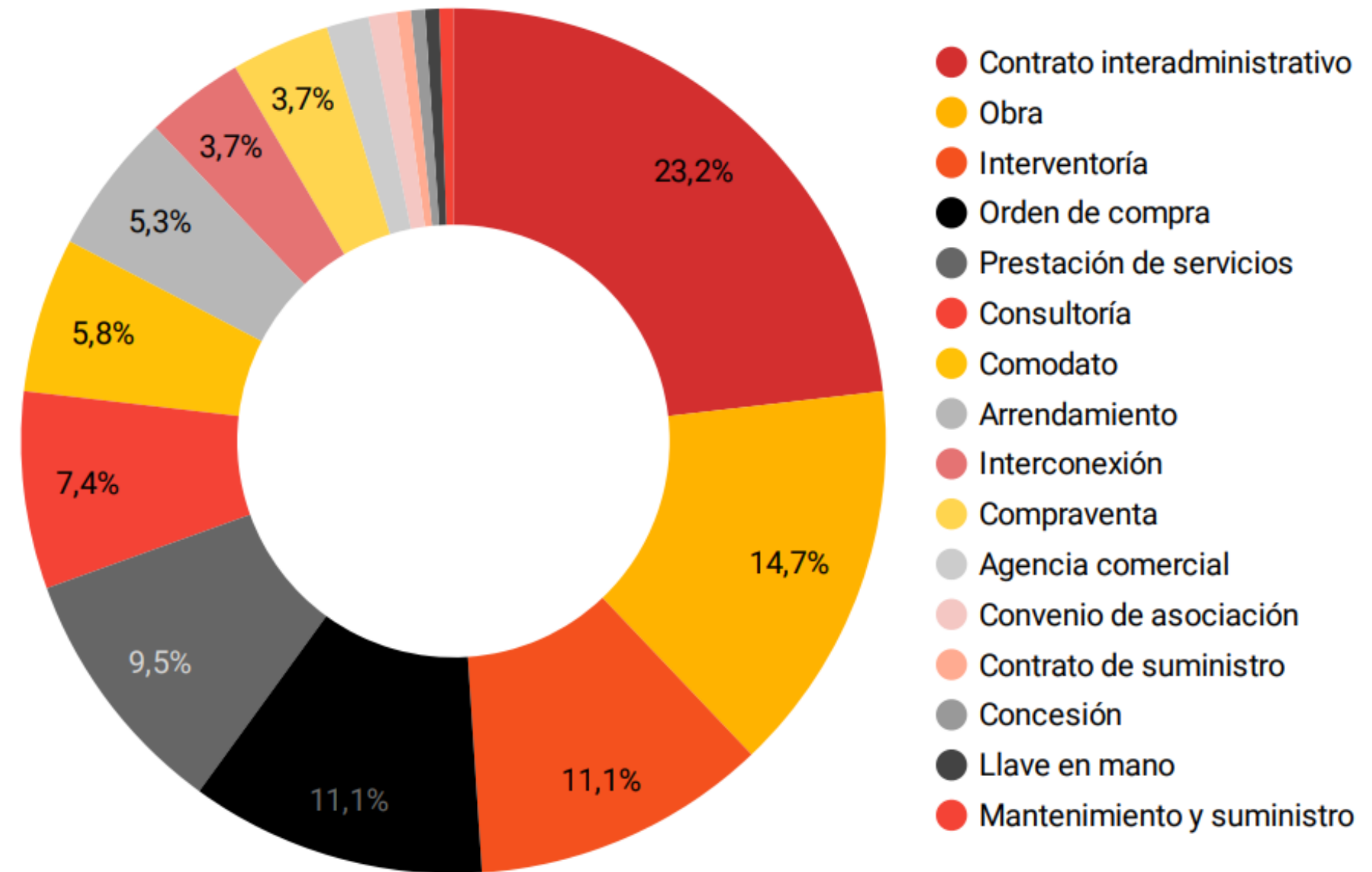
**Procesos judiciales iniciados en materia de contratación estatal en el periodo de 2018 a 2022**



## Contratos objeto del litigio

Tipo de contrato	Record Count
Contrato interadministrativo	44
Obra	28
Interventoría	21
Orden de compra	21
Prestación de servicios	18
Consultoría	14
Comodato	11
Arrendamiento	10
Compraventa	7
Interconexión	7
Agencia comercial	3
Convenio de asociación	2
Mantenimiento y suministro	1
Llave en mano	1
Contrato de suministro	1
Concesión	1
<b>Total</b>	<b>190</b>

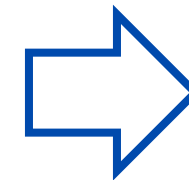
El contrato que ha dado origen a la mayoría de litigios iniciados por las entidades distritales, corresponde al contrato interadministrativo que representa el 23,2% con 44 reportes, seguido por el de obra con el 14,8% con 28 y el de interventoría con el 11,1%, es decir, con 21 reportes del total de la muestra.



## Causas que genera que las entidades y organismos distritales inicien procesos judiciales en materia de contratación estatal



### Medio de control de controversias contractuales



Les permite a las partes de un contrato estatal elevar ciertas pretensiones encaminadas a solucionar los conflictos generados en el marco de la actividad contractual, bien sea la existencia, nulidad, revisión, declaratoria de incumplimiento, la liquidación y otras declaraciones y condenas.



## Causas de las controversias



Incumplimiento del contratista en la entrega de insumos para realizar los informes semanales, mensuales y finales, a cargo de la supervisión o la interventoría.



No suscripción del acta de cierre ambiental de la obra o no entrega total de la obra.



No actualización de los amparos de cumplimiento, de estabilidad y calidad de las obras.



Indebida ejecución del contrato por parte del contratista o incumplimiento contractual por no contar con los equipos mínimos de trabajo.

## Buenas prácticas para evitar litigios



Persuadir o indicar al contratista las consecuencias negativas como proveedor o participante en procesos contractuales al incurrir en inhabilidades como consecuencia de incumplimientos reiterados (Art. 90 de la Ley 1474 de 2011 - cinco o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos con una o varias entidades en los últimos 3 años / declaratoria de incumplimiento en dos contratos en los últimos tres años/dos multas y un incumplimiento con cualquier entidad) por 3 años.



Vincular a la aseguradora en los procesos sancionatorios contractuales e identificar con claridad datos como el número de la póliza, los amparos, la vigencia y la fecha de prescripción del contrato de seguro.



Identificar, desde la planeación, la existencia de profesionales con los perfiles requeridos por la entidad con universidades que ofrezcan los programas, asociaciones o gremios de profesionales.

## Causas de las controversias



El no reintegro de mayores valores pagados que configuran el pago de lo no debido o enriquecimiento sin causa.



No devolución del IVA pagado por productos no grabados.



No presentación de informes iniciales con los aspectos esenciales del objeto contratado y la forma de ejecutarlo o no entrega del informe final, actas de mantenimiento preventivo y correctivo.



Entregas no recibidas a satisfacción, la ejecución no fue hecha bajo las condiciones pactadas.

## Buenas prácticas para evitar litigios



Determinar, desde la etapa de estructuración del proceso contractual, los tributos que graven los bienes o servicios a contratar. Así como prever los mecanismos necesarios para compensar el pago de mayores valores pagados.



Solicitar al supervisor o interventor informes completos, coherentes y sólidos probatoriamente que sustente el inicio de procesos sancionatorios contractuales.



Ante situaciones imprevistas o hechos no atribuibles al contratista y contratante, conviene hacer uso de la suspensión y modificación bilateral del contrato.

## Causas de las controversias



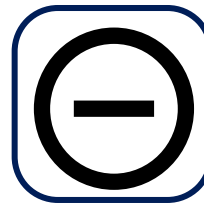
La causa común que generó que las entidades solicitaran la liquidación judicial de los contratos fue el incumplimiento contractual.



Con ocasión de la revisión de lo realmente ejecutado y el valor pagado, las entidades solicitaron el ajuste de la liquidación del contrato.



Por los costos adicionales para ejecutar el objeto contractual y la disminución del valor por descuentos con ocasión de deficientes niveles de acuerdos de servicio, la entidad solicitó liquidación judicial del contrato.



Incumplimiento en la entrega de los informes técnicos por parte de la interventoría que no permitió tener claridad sobre las cantidades de obra ejecutadas por el contratista, al momento de liquidar el contrato.



## Buenas prácticas para evitar litigios



Realizar el seguimiento de la ejecución financiera, pagos periódicos y costos adicionales, a través de herramientas digitales. Además, asegurar que el operador o quien realiza el seguimiento tenga las habilidades técnicas o financieras para tal fin.

Así mismo, buscar espacios para lograr arreglos directos, conciliaciones con el contratista o mediación entre entidades.



Analizar, de acuerdo con las condiciones de cada entidad y su régimen, la posibilidad de suspender el contrato cuando las condiciones de ejecución varíen, sustancialmente, para evitar situaciones problemáticas a futuro.



Redacción clara de las condiciones y las obligaciones para indicar las acciones mínimas que espera del interventor.

## Liquidación

### Causas de las controversias

La liquidación pretendida consistió en establecer saldos a favor de la entidad demandante con ocasión de pagos por la ejecución de un contrato que no fue recibido a satisfacción.



Por el no pago de valor del contrato, como consecuencia del incumplimiento del contratista, la entidad solicitó la liquidación judicial.



## Cumplimiento

La entidad contratante declaró el incumplimiento del contrato, sin embargo, la entidad ejecutora demandó en controversias contractuales para que el juez declarara el cumplimiento del contrato.



### Buenas prácticas para evitar litigios

Necesidad de definir una forma de pago clara y que garantice la entrega del producto o servicio.



Hacer un análisis por parte de la entidad contratante de la posibilidad de realizar la liquidación unilateral del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Las reglas claras y precisas en el pliego de condiciones permiten que, en caso de dudas o vacíos en el texto del contrato, las partes acudan a él para resolverlas y se evite acudir al juez contencioso para que las resuelva.



## Causas de las controversias

Nulidad del acto de liquidación por la extemporaneidad de plazo para llevarla a cabo de forma unilateral, desconociendo el término previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



En el marco de un contrato interadministrativo, la entidad demandó la nulidad absoluta de una modificación por la apropiación de los rendimientos financieros que pertenecían al Distrito Capital.



Nulidad del acto administrativo que declaró el incumplimiento del contrato por la improcedencia de la imposición de la multa ante el cumplimiento del contratista durante el trámite del procedimiento sancionatorio.



Solicitud de la terminación del contrato de arrendamiento por el incumplimiento de los pagos de los cánones, el no pago de los servicios públicos y el vencimiento del plazo.



## Buenas prácticas para evitar litigios



Realizar un control permanente del estado contractual de los contratos suscritos por las entidades, a través de procesos parametrizados y automáticos, que alerten a los supervisores o interventores la oportunidad de la liquidación del contrato.



Los estudios previos deben contar con fundamentos jurídicos y técnicos precisos que eviten el riesgo de una indebida estructuración del proceso contractual, de cara a los rendimientos financieros de la entidad.



Analizar, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, la aceptación de la propuesta de cesión del contrato ante la imposibilidad del contratista de ejecutarlo.



Buscar espacios de entendimiento con el contratista para lograr modificaciones de común acuerdo cuando existen cláusulas ambiguas en el contrato.

## Causas de las controversias



### Desequilibrio económico

Se declare que el demandado presentó condiciones económicas superiores al costo real de la ejecución del contrato.



Como consecuencia de la variación anormal del costo de los bienes y servicios a ofrecer en el marco de un contrato interadministrativo.



Esa pretensión fue invocada por las entidades ante las variaciones imprevistas del mercado.



### Cláusula penal

Con la pretensión de incumplimiento contractual, las entidades y organismos distritales solicitaron hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.



## Buenas prácticas para evitar litigios



Definir los riesgos previsibles de la ejecución del contrato, a partir de las características esenciales del bien o servicio objeto del pacto, el lugar de ejecución, el plazo, el valor y las reglas del mercado.



Realizar un estudio permanente del mercado del bien o servicio que adquirió la entidad, en especial en los contratos de ejecución sucesiva, que permita tener un valor de referencia más allá de los estudios previos.



Acudir a mecanismos alternativos de solución de conflictos o remedios contractuales que busquen la debida ejecución del contrato o salvar proyectos importantes para la entidad.

## Causas de las controversias



La interventoría no requirió al contratista por no incluir en su oferta económica la cotización de todos los ítems solicitados por la entidad, ni ejerció la vigilancia financiera y contable del contrato. Lo anterior, llevó a la adición de los contratos de obra e interventoría.

## Buenas prácticas para evitar litigios



Ejercer los mecanismos de supervisión y control sobre las labores que adelanta la interventoría, para lo cual deberá exigir los informes periódicos necesarios no solo del contratista vigilado, sino también de sus propias labores.

Las entidades y organismos del Distrito Capital, además de las demandas por controversias contractuales, iniciaron procesos ejecutivos con el fin de que se librasen mandamientos de pago como consecuencia de la declaratoria de perjuicios derivados del incumplimiento de los contratos en los procesos sancionatorios contractuales.

En estos casos, es importante advertir que el medio de control de controversias contractuales no consagra una pretensión ejecutiva. Además, las entidades no deben desconocer la facultad que tienen para ejercer el cobro por sí mismas, sin necesidad de acudir al juez contencioso administrativo.

## Importancia de la buena labor del supervisor y el interventor

➤ Solicitar al supervisor o interventor informes completos, coherentes y sólidos probatoriamente que fundamente los procesos sancionatorios contractuales.

- » Para lograr que la entidad puede declarar el incumplimiento, imponer la multa o la sanción.
- » Para proferir actos administrativos sólidos que estén sustentados en pruebas del incumplimiento o retardo que superen un análisis de legalidad ante el juez o reducir las posibilidades de éxito del contratista que evite que demande.
- » Evitar que el procedimiento sancionatorio se convierta en un espacio de interpretación del contrato, ya que no lo es, ni la supervisión o interventoría lo puede hacer.
- » Evitar que los interventores o supervisores modifiquen los contratos.

## Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

➤ Acudir a mecanismo alternativos de solución de conflictos o remedios contractuales que busquen la debida ejecución del contrato o salvar proyectos importantes para la entidad.

- » Detectar casos exitosos en la entidad.
- » Consultar dudas o aspectos complejos.
- » Mesas de trabajo con el área de la necesidad, el supervisor /interventor, la oficina jurídica y asesores externos de la entidad.
- » Analizar la normativa relacionada con la conciliación u otros medios de solución de conflictos.
- » Analizar la posibilidad de solicitar la mediación en los términos de la Resolución 212 de 2023. Así mismo, revisar la procedencia de celebrar una conciliación de acuerdo con las reglas establecidas en el Decreto Distrital 073 de 2023.
- » Buscar espacios de entendimiento con el contratista para lograr modificaciones de común acuerdo cuando existen cláusulas ambiguas en el contrato.

## Buenas prácticas cuando la entidad no encuentre un remedio u otra alternativa que demandar



02 Demandar al contratista incumplido y a la aseguradora por los perjuicios derivados del incumplimiento y, así mismo, cuando excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria.

04 Solicitar el pago de los intereses desde la fecha de ejecutoria de los actos administrativos que declaren los perjuicios derivados de los incumplimientos de los contratistas.

06 Identificar y tener claros los amparos de las pólizas que respalden el contrato y su vigencia.

01

02

03

04

05

06

01 Analizar con claridad los términos y la fecha para contar la caducidad de la acción.

03 Solicitar un apoyo en la liquidación de los perjuicios a las áreas que cuenten con profesionales con formación para realizar tasaciones correctas.

05 Contar con las pruebas pertinentes para demostrar el fundamento de las pretensiones, para el efecto, será necesario contar con el apoyo técnico de las áreas pertinentes.

**Gracias**

